



Buenos Aires, *S* de julio de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 652 /2012

VISTO:

La actuación N° 13152/12, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el Visto, la agente María de los Milagros Semenzato, categoría 15 SG en el Departamento de Acceso a la Justicia dependiente de la Dirección de Política Judicial, eleva su renuncia a partir del 18 de mayo de 2012.

Que, por Resolución CM N° 769/2009 de fecha 19 de noviembre de 2009 se la designó con categoría 15 SG, para desempeñarse en la planta administrativa de la Unidad Consejero de la Dra. Liliana Blasi.

Que, por Resolución CM N° 1090/2010 de fecha 17 de diciembre de 2010 se dispone su pase a la Dirección de Apoyo Operativo. Por disposición de la precitada Dirección N° 01/2011 de fecha 03 de febrero de 2011, se ordena su pase al Departamento de Notificaciones dependiente de la misma Dirección.

Por Resolución CM N° 118/2011 de fecha 10 de marzo de 2011 se dispone su pase al Departamento de Acceso a la Justicia dependiente de la Dirección de Política Judicial.

Por Resolución CM N° 511/2011 se le concedió licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes desde el 1° de agosto de 2011 hasta el 31 de enero de 2012 inclusive.

Por Resolución Presidencia N° 105/2012 se le concedió licencia excepcional sin goce de haberes a partir del 1° de febrero de 2012 y hasta el 18 de mayo del mismo año inclusive.

Que, habiendo tomado debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 18 de mayo de 2012, la renuncia de María de los Milagros Semenzato (legajo N° 3372), DNI N° 31.877.874, categoría 15 SG en el Departamento de Acceso a la Justicia dependiente de la Dirección de Política Judicial.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 652 /2012

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente